

PACTO DE MEDIANO PLAZO POR LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO DIGNO

Nosotros, los abajo firmantes, integrantes del Acuerdo Nacional, en el marco de las Políticas de Estado ya aprobadas y en adición al Compromiso Político Social y Económico de Corto Plazo;

Con el propósito de pactar condiciones para el fomento decidido de la inversión y el logro de una estrecha asociación entre inversión y empleo digno, dentro de una economía social de mercado;

Considerando que es necesario fomentar tanto la gran inversión nacional y extranjera, como la micro, pequeña y mediana inversión, como medio para generar empleo digno;

Considerando que el empleo digno es el trabajo de calidad en condiciones de libertad y equidad, en el cual los derechos son protegidos, cuenta con remuneración adecuada y protección social;

Considerando que la competitividad se apoya en el aumento de la productividad del trabajo, lo que supone tanto inversión como fuerza laboral de crecientes calidades, la superación de la precariedad en el trabajo y la reducción de la informalidad.

Nos comprometemos a:

Afirmar como objetivo nacional las inversiones y el empleo digno;

Hacer efectivo el liderazgo de los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales en la promoción de inversiones y el empleo digno, construyendo alianzas estratégicas con el sector privado y la sociedad civil;

Fortalecer y ampliar los mecanismos de concertación para profundizar las relaciones de confianza entre los peruanos, y para prevenir y solucionar conflictos sociales, que faciliten el desarrollo de las inversiones actuales y futuras.

I. Condiciones de entorno para la inversión y el empleo digno

a) *Crecimiento sostenido, estabilidad macroeconómica, equilibrio fiscal y monetario*

- Alcanzar tasas de crecimiento sostenido de la economía no menores al 7% anual, que contribuyan a la reducción del sub-empleo a niveles del 25%.
- Elevar el ahorro interno y la inversión a niveles de por lo menos 25% del PBI y el de la inversión pública a 5% del PBI.
- Garantizar la estabilidad monetaria y la autonomía del Banco Central de Reserva.
- Asegurar el manejo responsable y coherente de los ingresos y gastos públicos tendiendo a eliminar en el mediano plazo el déficit fiscal.
- Incrementar la presión tributaria a niveles del 18% del PBI, fundamentalmente incorporando nuevos contribuyentes, reduciendo la evasión, la informalidad y el contrabando, eliminando exoneraciones existentes y restringiendo la aprobación de nuevas exoneraciones.
- Realizar una reforma tributaria que tenga un horizonte de por lo menos 10 años, adoptando una estructura básica de impuestos basados en criterios de equidad y progresividad, garantizando el pleno respeto a los derechos constitucionales y legales de los contribuyentes.
- Incorporar mecanismos que aseguren la competitividad internacional del Perú en la atracción de inversiones.
- Reducir el riesgo país y obtener el "grado de inversión", a efectos de conseguir financiamiento en mejores condiciones.

b) Estabilidad política, social, jurídica, regulatoria, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción

- Fortalecer la institucionalidad democrática en el país y la independencia de los Organismos del Estado.
- Garantizar la Reforma Integral de la Administración de Justicia, en particular la predictibilidad de los criterios jurisdiccionales, el cumplimiento y la celeridad del debido proceso, y promover la aplicación de mecanismos alternativos para la solución de controversias.
- Garantizar mediante la acción normativa de todos los niveles del Estado la estabilidad jurídica y tributaria a efectos de facilitar la predictibilidad de los proyectos de inversión.
- Fortalecer el diálogo y la concertación social que asegure un clima propicio para la inversión, el salario digno, la calidad del trabajo y del ambiente en que se desarrolla, y el respeto de los derechos de los trabajadores y de la población involucrada en los proyectos.
- Fomentar la responsabilidad social y ambiental de las empresas.
- Fortalecer y respetar la autonomía del INDECOPI y de los Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para que realicen su labor con criterios exclusivamente técnicos y predecibles, que fomenten la ampliación de la cobertura de los servicios y velen por la competencia y los derechos de los consumidores.
- Implementar una política de seguridad ciudadana eficaz, dotando de recursos a las instituciones responsables.
- Promover una cultura de honestidad y transparencia en la administración pública y en la gestión privada estableciendo mecanismos efectivos que sancionen la corrupción.
- Fortalecer la presencia descentralizada del Estado favoreciendo el desarrollo de capacidades de los gobiernos regionales y locales, alentando la integración regional.

II. Políticas de Estado para la promoción de la inversión y el desarrollo humano

a) Política de comercio exterior

- Concertar una estrategia de negociación que priorice, de acuerdo a criterios de potencial productivo, complementariedad, competitividad y gradualidad, los países o bloques de países con los que se deben lograr acuerdos comerciales.
- Concertar la estrategia de promoción y desarrollo de oferta exportable competitiva.
- Concretar y armonizar en una agenda concertada de desarrollo, los planes nacionales, regionales y locales de exportación y competitividad, que permitan el aprovechamiento efectivo de los acuerdos negociados.
- Establecer y poner en ejecución con anticipación mecanismos de compensación para hacer frente a los efectos negativos de la apertura comercial

b) Política de educación y formación

- Incrementar el presupuesto de educación conforme a lo establecido en la décimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional, elevar el nivel tanto de educandos como de educadores, e instaurar sistemas adecuados de evaluación.
- Asegurar que el Sistema Educativo promueva el desarrollo integral de la persona humana, una cultura emprendedora y que vincule la formación de las capacidades humanas con su inserción en el mercado laboral.
- Fomentar la capacitación permanente y la reconversión laboral con políticas públicas y privadas facilitando la transformación productiva necesaria para la inserción competitiva en el mercado mundial.
- Capacitar a la población para aprovechar eficazmente las tecnologías de la información y comunicación.

- c) ***Política de desarrollo del mercado interno***
- Crear las condiciones para la inversión privada descentralizada priorizando el desarrollo de infraestructura.
 - Promover una cultura de consumo de productos de calidad, en especial los hechos en el Perú, y valorar los productos autóctonos.
- d) ***Política de innovación, ciencia y tecnología vinculada a la competitividad***
- Promover la inversión en innovación, e investigación científica y tecnológica en las empresas así como en las universidades y organismos públicos competentes, y fortalecer los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) de acuerdo a las potencialidades de cada región.
 - Elaborar normas y reglamentos técnicos de uso obligatorio en el país, respetando el marco normativo de la OMC.
 - Articular Estado, Universidad y Empresa a fin de vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con las potencialidades de los sectores en los que se posee ventajas comparativas y competitivas.

III. Políticas específicas

Nos comprometemos también a impulsar y promover las siguientes políticas específicas:

A) Productividad y competitividad:

- a) ***Fomento a la inversión productiva: especialmente en maquinaria y equipo en Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas***
- Reducir gradualmente los aranceles a los bienes de capital e insumos no producidos en el país.
 - Aplicar mecanismos de promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa a través de la implementación intersectorial del Plan MYPE y el monitoreo de sus resultados.
- b) ***Promoción de cadenas productivas y asociatividad empresarial***
- Promover la formación de cadenas productivas y diversos conglomerados con potencial competitivo a nivel nacional, en un proceso colaborativo que incluya a la pequeña y micro empresa, a la sociedad civil y a los organismos regionales.
 - Fomentar la asociatividad empresarial y el desarrollo de proveedores de servicios especializados para consolidar una oferta productiva de exportación.
- c) ***Política sobre remuneraciones y productividad***
- Fomentar el empleo formal promoviendo la mejora de los ingresos de los trabajadores y la competitividad de las empresas¹.
 - Evitar los sobrecostos que, como medida de recaudación, gravan la contratación formal.
 - Propiciar que los incrementos en las remuneraciones respondan a los incrementos en la productividad de las empresas.
 - Mejorar el poder adquisitivo actualizando periódicamente la remuneración mínima vital.
 - Promover la capacitación y la reducción de la precariedad laboral para la absorción de nuevas tecnologías.
- d) ***Política de desarrollo de infraestructura***
- Promover la inversión privada y pública en infraestructura a efectos de incentivar la competitividad, el acceso universal y la integración nacional y regional; asegurando la cobertura, calidad y mantenimiento de los servicios en el tiempo, con precios adecuados.

¹ A ser desarrollado conforme a la Constitución Política del Perú.

- Desarrollar la infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria, de saneamiento, de telecomunicaciones y de energía, con inversión privada y pública.
- Impulsar el desarrollo de la Sociedad de la información generando condiciones para la inversión en la infraestructura de acceso a Internet.

B) Institucional:

a) *Fortalecimiento y ampliación de las instancias gremiales y de diálogo y concertación*

- Promover la representatividad y la participación en los gremios empresariales y laborales.
- Fortalecer el alcance, la efectividad y el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo, del Consejo Nacional de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, del Consejo Nacional de la Competitividad, de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, y de otras instancias de concertación.

b) *Desarrollo del mercado de capitales y ampliación de la cobertura del crédito formal*

- Promover el desarrollo del mercado de capitales, propiciando una mayor participación de empresas emisoras, asegurando la transparencia de información y la libre competencia.
- Impulsar el desarrollo de instrumentos y mecanismos financieros que faciliten los recursos de capital que aseguren el crecimiento del país
- Promover el desarrollo de micro-finanzas a través de las diferentes formas de intermediación financiera a nivel nacional y regional y local.

c) *Promoción de la competencia*

- Promover el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual en el marco de la OMC.
- Difundir el registro de infractores a las normas que regulan la competencia y los listados de evasores tributarios; así como generar mecanismos proactivos de difusión de las empresas que compiten lealmente en el mercado.

d) *Eliminación de barreras administrativas y fomento a la titulación*

- Promover la ventanilla única para la realización de los trámites necesarios para el establecimiento, funcionamiento y cierre de las empresas.
- Restituir al INDECOPI la facultad de eliminar trámites y requisitos innecesarios que constituyen barreras administrativas.
- Establecer criterios uniformes para la determinación de las tasas y multas a cobrarse en las diferentes instancias a nivel nacional.
- Fomentar la titulación urbana y rural.

C) Regional y Local:

a) *Institucionalidad y recursos para el desarrollo descentralizado*

- Fortalecer el rol de los Gobiernos Regionales y Locales, desarrollando sus capacidades y promoviendo su articulación para cumplir con su función promotora del desarrollo regional y local.
- Impulsar las contrataciones y adquisiciones estatales a productores y proveedores de servicios regionales y locales
- Mejorar el clima de negocios al interior del país, agilizando los servicios al sector privado.

b) *Competitividad en base a las potencialidades locales*

- Mejorar el uso de los recursos del Canon y promover su utilización en desarrollo de infraestructura local y regional.
- Priorizar y promover el desarrollo de la infraestructura, integrando físicamente las zonas de producción a los puntos de embarque (puertos, aeropuertos).
- Promover la formalización y asociación de los productores de la micro y pequeña empresa regional.

- Promover el desarrollo local y regional mediante los encadenamientos entre las grandes, medianas, micro y pequeñas empresas.
- Promover la generación de productos innovadores en base a la biodiversidad y riqueza cultural del país.

D) Desarrollo Agropecuario:

- a) Promover la formación de una alianza estratégica para el desarrollo agrario, entre el Estado, los empresarios y los gremios organizados, priorizando:
- La elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo Agrario, para el mediano y largo plazo, tomando como referencia los 8 ejes centrales del Pacto Agrario Nacional, establecidos en la Carta Verde y Plan de Relanzamiento Agrario.
 - La creación de unidades asociativas, articulando a los pequeños agricultores por productos y espacios geográficos pre-establecidos en escalas mayores de producción para el acceso a mercados, en particular la agro-exportación.

IV. Seguimiento

Conformar en el marco del Acuerdo Nacional un grupo multidisciplinario de expertos independientes, con la participación de Pro Inversión, y en coordinación con la Comisión Pro-Inversión del Congreso de la República, para evaluar el cumplimiento de los objetivos y los resultados del Pacto de Mediano Plazo por la Inversión y el Empleo Digno. La evaluación debe efectuarse semestralmente y ser puesta en conocimiento de la opinión pública.

Aprobado en la sesión del Foro del Acuerdo Nacional, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.

Organizaciones Políticas

Acción Popular
Luis Alberto Velarde
Jorge Ramírez

Frente Independiente Moralizador
Fausto Alvarado

Partido Aprista Peruano
Mercedes Cabanillas
Jorge del Castillo

Perú Posible
Jesús Alvarado
Marcial Ayaiyoma

Somos Perú
Fernando Andrade
Ernesto Blume

Organizaciones Sociales

Concilio Nacional Evangélico del Perú
Carlos Jara
Víctor Arroyo

Confederación General de Trabajadores del Perú
Juan José Gorriti
Eduardo Castillo

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
Jaime Cáceres

Conferencia Episcopal Peruana
César Fernández Arce
Jorge Lafosse
Gonzalo Flores

Unión por el Perú

Aldo Estrada
Ernesto Velit

Solidaridad Nacional

Marco Parra

Gobierno

Presidencia del Consejo de Ministros

Carlos Ferrero

Ministerio de Educación

Javier Sota Nadal

Ministerio de Salud

Pilar Mazzetti

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Javier Neves

Ministerio de Mujer y Desarrollo Social

Ana María Romero – Lozada

Consejo Nacional de la Competitividad

Mercedes Aráoz

Representante de los Gobiernos Locales

Oscar Benavides

Coordinadora Nacional de Frentes Regionales

Américo Menéndez

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Gastón Garatea

Javier Iguiniz

Federico Arnillas

Sociedad Nacional de Industrias

George Schofield

David Lemor

Plataforma Agraria de Consenso

Ciro Oblitas

Federico León

Secretario Técnico

Rafael Roncagliolo

Comité Técnico / Comité Consultivo

Luis Bambarén

Max Hernández

Fernando Cabieses

Juan De la Puente